

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Intermunicipal Vall dels Alcalans

2024/10342 *Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal Vall dels Alcalans sobre la exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2024, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad Vall dels Alcalans correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales, y ocho días hábiles más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta general se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días hábiles más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad Vall dels Alcalans.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Montroy, a 18 de julio de 2024. —La presidenta, Minerva Hernández Gil.

